UOC

De: UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 12:40
Para: 'lrodriguez.py@gmail.com'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS REF. (FOTOCOPIADORAS).xlsx

OPTIMUS S.A.
Presente

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado al **"ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL"** para el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Atte.

Celeste Recalde

UOC

De: Luis Rodriguez <lrodriguez.py@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 17:39
Para: UOC
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.
Datos adjuntos: PRECIO REFERENCIAL OPTIMUS Con. Mag..pdf

Hola Celeste

Te pasamos lo solicitado.
Saludos.

.
Arq. Luis Rodríguez
OPTIMUS S.R.L.
(595) 981 439090

El vie, 13 may 2022 a la(s) 12:40, UOC (subuoc.ej@cm.gov.py) escribió:

OPTIMUS S.A.

Presente

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado al **"ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL"** para el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Atte.

Celeste Recalde

FUJITSU

optimus | proyecto y ejecución de inversiones

Asunción, 13 de mayo de 2022

Señores:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

ATN.: SUB - UOC

Presente

Ref.- Contestación a Solicitud de Precios Referenciales para el proceso de Contratación Directa para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL" para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.-

Adjuntamos las panillas de Presupuesto para los siguientes ítems:

PRECIOS REFERENCIALES PARA ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS					
N° de ÍTEM	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MONOCROMÁTICO 60 PPM O SUPERIOR. (BLANCO Y NEGRO)	Unidad	1	Gs. 300
2	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO 50 PPM O SUPERIOR. (BLANCO Y NEGRO)	Unidad	1	Gs. 300
3	80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCIONAL 40 PPM. (COLOR)	Unidad	1	Gs. 1120

optimus
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
Luis Rodriguez
Representante Legal

UOC

De: Roberto Aranda <roberto.aranda@printec.com.py>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 12:12
Para: subuoc.ej@cm.gov.py
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.
Datos adjuntos: PRECIO REFERENCIAL OK PARA CD PARA ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL - ESC.JUDICIAL.pdf

Buenos días Señores de la Sub-UOC.-

Adjuntamos precios cotización para precios referenciales para CD – Alquiler de Fotocopiadoras – Plurianual para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.-

Saludos cordiales,
Atentamente.

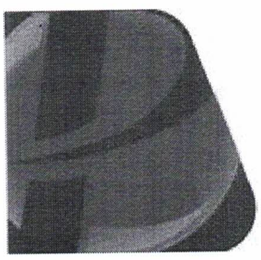

ROBERTO ARANDA
EJECUTIVO COMERCIAL
+595 21 452-757 / (+595) 985 101 974
Avda. Choferes del Chaco 774 c/ Chaco Boreal.
www.printec.com.py

PRINTEC
KYOCERA
OKI
EPSON
RICOH

De: nelson.carreras@printec.com.py [mailto:nelson.carreras@printec.com.py]
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 15:51
Para: 'Roberto Aranda' <roberto.aranda@printec.com.py>
CC: bettina.darosa@printec.com.py
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.

De: UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 11:40
Para: info@printec.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.

PRINTEC S.A.
Presente

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado al **"ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL"** para el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Atte.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

KYOCERA

Asunción, 13 de mayo de 2022

Señores:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL
ATN.: SUB - Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.- Contestación a Solicitud de Precios Referenciales para el proceso de Contratación Directa para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL" para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.-

Adjuntamos las panillas de Presupuesto para los siguientes ítems:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

PRECIOS REFERENCIALES PARA ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS					
N° de ÍTEM	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MONOCROMÁTICO 60 PPM O SUPERIOR. (BLANCO Y NEGRO)	Unidad	1	Gs. 290
2	80161504-001	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO 50 PPM O SUPERIOR. (BLANCO Y NEGRO)	Unidad	1	Gs. 290
3	80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCIONAL 40 PPM. (COLOR)	Unidad	1	Gs. 950

Sin más que agregar, me despido muy atentamente.-

.....
Sr. Roberto Aranda
Ejecutivo Comercial
PRINTEC S.A.

UOC

De:	UOC <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado el:	lunes, 16 de mayo de 2022 13:48
Para:	'lcastillo@romis.com.py'
Asunto:	RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES.
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS REF. (FOTOCOPIADORAS).xlsx

ROMIS S.A.
Presente

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa destinado al **"ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL"** para el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Atte.

Celeste Recalde
Sub UOC - ESCUELA JUDICIAL

CONTRATO SFP N°18/2019

Alquiler de Fotocopiadoras para la SFP. ID 362.360. Plurianual

Entre la Secretaría de la Función Pública, domiciliada en Iturbe 823 esquina Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Abg. Nidia Cristina Bogado, con Cédula de Identidad N° 905.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9 domiciliada en Avenida Perú 1055 casi Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor José Manuel Flecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SFP". PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Alquiler de Fotocopiadoras para la SFP. Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

datasystems SAECA
Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046
Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.360.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2019, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 691/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicios de Alquiler de fotocopiadora Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	unidad	1	unidad	220
2	2	Servicios de Alquiler de fotocopiadora Impresión y Fotocopiado a Color	unidad	1	unidad	700
					Precio total:	**920**

*Monto mínimo	65.400.000 Gs.
*Monto máximo	130.800.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 65.400.000 (Guaranies: sesenta y cinco millones cuatrocientos mil) y el monto máximo es de G. 130.800.000 (Guaranies: ciento treinta millones ochocientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría de la Función Pública, Iturbe 823 esquina Fulgencio R. Moreno de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

datasystems S.A.E.C.
Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046
Presidencia de la República SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 05 *del mes* noviembre *del año 2019.*

José Flecha Cosp
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems S.A.E.C.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046